



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2024, de la Universidad de Oviedo, por la que se convocan concursos públicos para la provisión de plazas de profesorado contratado en régimen de derecho laboral en la figura de Profesora y Profesor Asociada/o de Ciencias de la Salud.

El Rector de la Universidad de Oviedo, previo acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo de 17 de junio de 2024, de conformidad con el artículo 77 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y con lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad de Oviedo,

HA RESUELTO

Convocar concursos públicos para la provisión de plazas de personal docente e investigador en la categoría de Profesora y Profesor Asociada/o de Ciencias de la Salud relacionadas en el anexo I de la presente resolución, con sujeción a las siguientes:

BASES DE CONVOCATORIA

1.—Normas generales

1.1. Los concursos públicos convocados se registrarán por lo dispuesto en las presentes bases; en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; el Decreto 99/2005, de 23 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico y retributivo del personal docente e investigador contratado laboral por la Universidad de Oviedo; la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, el Decreto 1558/86, de 28 de junio, que establece las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias; el Concierto entre el Principado de Asturias y la Universidad de Oviedo para la utilización de los centros sanitarios en la investigación y la docencia, publicado en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* de 6 de noviembre de 2009; los Estatutos de la Universidad de Oviedo; el Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Universidad de Oviedo; y el Reglamento para los concursos de provisión de plazas de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo de 26 de junio de 2008 (BOPA de 20 de mayo de 2013), modificado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo de 17 de julio de 2020 (BOPA de 28 de julio de 2020). Resultarán de aplicación supletoria las disposiciones que regulan el régimen general para ingreso de personal al servicio de las Administraciones Públicas y para el régimen de contratación laboral, el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y demás normas generales de aplicación.

1.2. Los procesos selectivos se realizarán mediante el sistema de concurso de méritos entre las y los aspirantes.

1.3. El desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/1994, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al Servicio de las Administraciones Públicas y sus disposiciones de desarrollo.

1.4. Se considerarán inhábiles a todos los efectos el mes de agosto y los períodos vacacionales obligatorios acordados en Consejo de Gobierno de 1 de diciembre de 2023 (BOPA de 15 de diciembre de 2023).

1.5. Concluidos los procedimientos selectivos, las personas aspirantes propuestas por las comisiones de selección serán contratadas de acuerdo con la legislación vigente, con carácter temporal y a tiempo parcial. La duración del contrato será la establecida en la base 10.2.n).e.v. del Concierto entre el Principado de Asturias y la Universidad de Oviedo para la utilización de los centros sanitarios en la investigación y la docencia.

2.—Requisitos de las candidaturas

2.1. Para ser admitida o admitido a los concursos convocados, las y los aspirantes deberán reunir los requisitos generales para el acceso al empleo público, regulados en el artículo 56 y siguientes del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

2.2. Ser Facultativo/a Especialista o Graduado/a o Diplomado/a universitario/a acorde con el área de conocimiento y perfil sanitario de la plaza convocada y ocupar plaza asistencial con desempeño efectivo en el centro sanitario y unidad o servicio asistencial a los que se adscribe la plaza.

2.3. La acreditación de la actividad deberá hacerse de acuerdo con lo establecido en el base 3.4.c) de la presente convocatoria.

2.4. En el supuesto de que se invoquen títulos obtenidos en el extranjero tan solo entenderá cumplido el requisito de titulación cuando los mencionados títulos se encuentren debidamente homologados o reconocidos.



2.5. La posesión de los requisitos establecidos se hallará referida siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes de participación y se mantendrá a lo largo de todo el proceso selectivo.

3.—Solicitudes

3.1. La solicitud para participar en estos concursos de provisión de plazas se presentará a través del siguiente enlace:

<https://concursosprofesorado.uniovi.es>

Que actuará como registro telemático de esta convocatoria, adjuntando la documentación acreditativa en el formato que se indique.

3.2. Las solicitudes se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, a través de la aplicación indicada en el apartado 3.1 que actuará, a todos los efectos, como registro electrónico de la Universidad de Oviedo para esta convocatoria, tal y como establece el apartado 5 del artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

3.3. Las y los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Oviedo, la cantidad de 36 € en concepto de derechos de examen. El abono puede realizarse a través de la aplicación, mediante pago electrónico o efectuando el ingreso o transferencia bancaria en la cuenta general de ingresos: ES92 2103 8557 1100 3000 0604, abierta en Unicaja Banco, haciendo constar el nombre, los apellidos y el número del documento nacional de identidad o documento equivalente de la o el aspirante, así como el número de concurso.

La falta de abono de los derechos de examen durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión de la o el aspirante.

3.4. Forma de presentación de las solicitudes

Las personas interesadas presentarán su solicitud a través del registro telemático indicado en el apartado 3.1 y adjuntarán los siguientes documentos en formato PDF:

- a) Copia del documento nacional de identidad para las y los aspirantes de nacionalidad española. Quienes no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar los documentos que acrediten su nacionalidad. Los documentos que así lo precisen deberán presentarse traducidos al español.
- b) Título universitario correspondiente (Facultativo/a Especialista o Graduado/a o Diplomado/a), acompañado de la credencial de homologación o acreditación del reconocimiento profesional, en su caso.
- c) Certificación actualizada, expedida por la Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, acreditativa de que se encuentra en servicio activo, prestando servicios en la unidad o servicio asistencial del centro sanitario donde se convoca la plaza, haciendo constar la especialidad del facultativo/a o titulado/a universitario/a, el área asistencial, el puesto concreto que efectivamente desempeña, con indicación de las funciones que realiza.
- d) Justificante original acreditativo de los derechos de examen, si se realiza el ingreso o transferencia bancaria.
- e) Currículum vitae de la o el aspirante, según modelo disponible en la siguiente dirección electrónica:
<https://www.uniovi.es/conocenos/rrhh/convocatorias/profesorado/normativa>
- f) Documentación acreditativa del currículum vitae. Esta documentación se deberá adjuntar en dos ficheros diferentes:
 - El primero de ellos será un documento PDF con una lista de toda la documentación aportada en el segundo documento, incluyendo la descripción de la misma.
 - El segundo documento contendrá, en un solo fichero comprimido, uno o varios documentos en formato PDF.

Solo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y que se encuentren justificados documentalmente.

Antes de ser enviados los datos a través de la aplicación indicada en el apartado 3.1, estos pueden ser revisados, editados y corregidos por la persona interesada. La aplicación enviará un mensaje de confirmación a la dirección de correo electrónico indicada por la o el solicitante, en el que se indicará la información aportada.

Una vez realizado el envío, los datos aportados se podrán subsanar dentro del plazo establecido para la presentación de los mismos.

3.5. Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes no podrán ser aportados documentos que avalen nuevos méritos no declarados inicialmente.

3.6 La dirección de correo electrónico que figure en la solicitud se considerará el único válido a efectos de notificaciones, siendo responsabilidad exclusiva de la o el concursante, tanto los errores en la consignación del mismo, como la comunicación a la Universidad de Oviedo de cualquier cambio de dicha dirección de correo electrónico.

3.7. La o el concursante podrá dirigirse a esta Universidad para consultar sobre la convocatoria a través de la siguiente dirección de correo electrónico: servicioprofesorado@uniovi.es Asimismo, la Universidad se dirigirá a la persona interesada a través del correo electrónico facilitado por ella en su solicitud.

4.—Admisión de aspirantes

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Vicerrector de Políticas de Profesorado y Ordenación Académica dictará y hará pública dentro de los diez días hábiles siguientes, una resolución aprobando las listas provisionales de personas admitidas y excluidas en los concursos a las plazas convocadas. Estas listas provisionales indicarán los nombres, apellidos y, en su caso, la causa o causas que hayan motivado su exclusión. La resolución se hará pública en el tablón de anuncios del departamento al que pertenezca la plaza y en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.uniovi.es/conocenos/rrhh/convocatorias/profesorado>



4.2. Son causas de exclusión:

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- c) La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

4.3. Las personas interesadas dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la Resolución que aprueba las listas provisionales de personas admitidas y excluidas a las distintas plazas convocadas en la dirección electrónica señalada en el punto 4.1, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión. Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidas en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas del proceso selectivo.

Durante dicho plazo de subsanación también se podrá aportar documentación que justifique los méritos ya invocados inicialmente en la solicitud.

4.4. Posteriormente, se publicarán las listas definitivas personas de admitidas y excluidas en los lugares señalados en el apartado 1 de la presente base, indicando igualmente las causas de exclusión.

4.5. La Resolución que apruebe las listas definitivas de personas admitidas y excluidas pondrá fin a la vía administrativa pudiendo ser impugnada ante los Juzgados de lo Social en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción laboral. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

4.6. Publicadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, el Servicio de Profesorado encargado de la tramitación de los concursos, enviará a la presidencia de cada comisión de selección esta lista definitiva junto con la documentación administrativa del concurso.

5.—Comisiones de Selección

5.1. Cada concurso será resuelto por una comisión compuesta por cinco miembros titulares e igual número de suplentes, designados por el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejo del Departamento a que pertenezca la plaza y elegidos por sorteo público realizado por éste o por la comisión del mismo con competencias en materia docente, por delegación.

5.2. La composición de las comisiones de selección se ajustará a lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento para los concursos de provisión de plazas de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud y figura como anexo II de esta convocatoria.

5.3. A las comisiones de selección podrá asistir una persona representante sindical, con voz, pero sin voto, designado por el órgano de representación que corresponda. En ningún caso, tendrá la consideración de miembro de la comisión de selección, ni firmará las actas.

5.4. El nombramiento como miembro de una comisión es irrenunciable, salvo cuando concurra causa justificada que impida su actuación como miembro de la misma. En este supuesto, la apreciación de la causa alegada corresponderá al Rector, que podrá delegar en el Vicerrector de Políticas de Profesorado y Ordenación Académica, y resolverá en el plazo de cinco días hábiles a contar desde la recepción del escrito de renuncia. En todo caso los miembros de la comisión deberán abstenerse de intervenir cuando se dé en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, debiendo hacer manifestación expresa de la causa que les inhabilite.

También deberán abstenerse de intervenir cuando concurra en ellos alguno de los siguientes conflictos de interés:

- a) Haber sido coautor o coautora de publicaciones o patentes en los últimos seis años.
- b) Haber tenido relación contractual o ser miembro de los equipos de investigación que participan en proyectos o contratos de investigación junto con la persona candidata.
- c) Ser o haber sido director/a de la tesis doctoral, defendida en los últimos seis años.

5.5. Las comisiones de selección se constituirán y actuarán válidamente cuando, previa convocatoria, estén presentes la presidencia, la secretaría y, al menos, una o un vocal, titulares o suplentes. En el momento de la constitución de la comisión, la ausencia de un miembro titular por enfermedad u otra causa justificada comportará la pérdida de su condición, siendo sustituido por el miembro suplente que corresponda. Si, iniciado el proceso de selección, la comisión quedara con menos de tres miembros, la presidencia deberá suspender la sesión y comunicar al Rector la situación, el cual anulará lo actuado y ordenará el nombramiento de una nueva comisión en la que no podrá incluirse a los miembros que hubieren cesado en su condición.

De las sesiones de las comisiones de selección, se levantará acta por la secretaría que será suscrita por todos los miembros de la comisión que hayan asistido.

5.6. Los miembros de las comisiones de selección podrán ser recusados en cualquier momento del proceso selectivo por las y los aspirantes cuando concurra alguna de las causas previstas en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público o cuando concurra alguno de los posibles conflictos de interés de los enumerados en el punto 5.4. El miembro recusado deberá manifestar, en el día siguiente al de la fecha de conocimiento de su recusación, si se da o no en él la causa alegada. Si el miembro recusado negara la causa, el Rector resolverá en el plazo de tres días hábiles, previos los informes y comprobaciones que considere oportunos. El incidente de recusación, hasta su resolución, suspenderá el proceso selectivo.

5.7. Nombrada la comisión por el Rector, la presidencia convocará a todos sus miembros y a la persona representante sindical para su constitución en el plazo máximo de veinte días hábiles siguientes a la fecha de publicación de esta convocatoria. La constitución podrá realizarse mediante presencia física o por cualquiera de los procedimientos que permitan los medios tecnológicos disponibles. En el acto de constitución, la comisión acordará y hará públicos, en el tablón de anuncios del departamento al que pertenezca la plaza, los criterios específicos de valoración aplicables para cada uno de los apartados del baremo que se publica como anexo III de esta convocatoria, graduando las valoraciones en función de la adecuación de los méritos de las y los concursantes a las características de las plazas convocadas. Una copia del acta de constitución y de los criterios específicos de valoración acordados se enviará al Vicerrectorado de Políticas de Profesorado y Ordenación Académica y estos últimos se publicarán en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.uniovi.es/conocenos/rrhh/convocatorias/profesorado>

6.—Desarrollo del Concurso

6.1. El procedimiento de selección para la provisión de plazas de Profesoras y Profesores Asociadas/os de Ciencias de la Salud será el de concurso de méritos.

Las comisiones de selección examinarán la documentación presentada por las personas aspirantes y la valorarán con arreglo a los criterios de valoración específicos para cada uno de los apartados del baremo, aprobados y publicados previamente graduando las valoraciones en función de la adecuación de méritos de las y los concursantes a las características de las plazas convocadas.

6.2. Sólo podrán ser propuestas aquellas personas seleccionadas bajo los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, cuyos méritos respondan a la finalidad legalmente asignada a las respectivas plazas.

7.—Propuesta de provisión

7.1. El tiempo máximo que tendrá la comisión de selección para determinar la valoración de las personas candidatas y realizar la propuesta de provisión será de veinte días hábiles desde la fecha de publicación de las listas definitivas de personas admitidas y excluidas.

7.2. Concluido el proceso de valoración, la comisión de selección enviará al Rector propuesta motivada y vinculante de provisión que, en ningún caso, contendrá un número superior de aspirantes al de plazas convocadas. La propuesta irá acompañada de una relación de aspirantes ordenados según las puntuaciones obtenidas y del acta de la comisión de selección que expresará la valoración de las personas candidatas en función de los criterios específicos de valoración aplicados. La propuesta de provisión y la relación de aspirantes ordenados según las puntuaciones obtenidas se publicarán en el tablón de anuncios del departamento al que esté adscrita la plaza y se enviarán al Vicerrectorado de Políticas de Profesorado y Ordenación Académica, que hará pública la propuesta de provisión en la dirección electrónica:

<https://www.uniovi.es/conocenos/rrhh/convocatorias/profesorado>

7.3. En previsión de los casos de renuncia o de cualquier otra causa que impida el nombramiento o contratación de la persona propuesta y, si así lo acordara la comisión de selección, se determinará un orden de prelación de aquellas y aquellos aspirantes que se juzgue que han obtenido una valoración suficiente para el desempeño del puesto, con la posibilidad de incorporación la persona siguiente más valorada. La persona así seleccionada ocupará la plaza de forma transitoria hasta que se convoque nuevamente la misma, lo cual tendrá lugar, en todo caso, antes del comienzo del curso siguiente.

Adoptada la propuesta de provisión de plaza por la comisión, procederá la contratación por el Rector.

7.4. Los concursos podrán resolverse con la no provisión de las plazas convocadas cuando, a juicio motivado de la respectiva comisión de selección, los méritos e historial académico docente e investigador de las y los aspirantes no se adecuen a las exigencias de las plazas convocadas.

7.5. La secretaría de la comisión de selección entregará en el Servicio de Profesorado el expediente administrativo del concurso.

7.6. Contra la propuesta de la comisión de selección, las personas admitidas al concurso podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir de su publicación en la dirección electrónica señalada en el punto 7.2.

7.7. Esta reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones del Consejo de Gobierno de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento anteriormente citado.

7.8. En el caso de que en dos ocasiones consecutivas recaiga resolución judicial firme que anule la resolución del Rector de adjudicación de plaza, se procederá al nombramiento de una nueva comisión de selección, de acuerdo con lo que establece el Reglamento, ante la que se seguirán los trámites que procedan. En este caso, ninguno de los miembros que formaban parte de la primera comisión podrá integrar la que se nombre en su sustitución.

8.—Protección de datos

8.1. La participación en esta convocatoria implicará la aceptación de la autorización del uso de los datos personales de la o el concursante por la Universidad de Oviedo, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, con el fin de la correcta gestión del concurso. Los datos personales facilitados quedarán incorporados en los ficheros de usuarios de la Universidad de Oviedo, de acuerdo con lo establecido en la citada Ley Orgánica.

8.2. Con la presentación de la solicitud, la o el aspirante autorizará el uso de sus datos relativos a nombre, apellidos, plaza solicitada, puntuaciones y adjudicación de la misma en el tablón de anuncios del departamento correspondiente, así como en la página web de la Universidad de Oviedo. Asimismo, autoriza la utilización de su correo electrónico a efectos de notificaciones.



9.—Presentación de documentos y formalización de contratos

9.1. Las y los aspirantes que hayan resultado seleccionados dispondrán de un plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la propuesta de provisión de la plaza en la dirección electrónica señalada al efecto, para la entrega de la documentación señalada en la base 9.2 y posterior formalización del correspondiente contrato. Quienes dentro del referido plazo, y salvo los supuestos de fuerza mayor que pudieran producirse, no procedan a la formalización de su relación jurídica habrán decaído, a todos los efectos, en su derecho a desempeñar los puestos para los que fueron seleccionadas o seleccionados.

9.2. Las personas seleccionadas deberán presentar copias compulsadas o simples acompañadas de los respectivos originales para su cotejo, salvo que obren ya en poder de esta Administración, de los siguientes documentos:

- Original y copia del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.
- Original y copia de las titulaciones académicas.
- Acreditación de la actividad profesional según lo dispuesto en la base 3.4.c) de esta convocatoria.
- Certificado negativo del Registro Central de Delinquentes Sexuales que se puede obtener en la siguiente dirección electrónica:

<https://sede.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Sede/es/tramites/certificado-registro-central>

En el certificado se hará constar a mano el código de verificación que aparece en el extremo superior izquierdo del certificado.

O bien, autorizar a la Universidad de Oviedo para consultar este dato en el Registro Central de Delinquentes Sexuales de conformidad con la Ley 26/2015, de 28 de julio de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

Si del examen de la documentación se dedujera que la persona propuesta carece de los requisitos señalados, no podrá ser contratada, quedando anuladas sus actuaciones sin perjuicio de las responsabilidades legales en que pudiera haber incurrido.

9.3 El Servicio de Profesorado facilitará a las personas propuestas las declaraciones necesarias para el acceso al empleo público.

9.4. La fecha de inicio del contrato será la establecida en esta convocatoria. No obstante, cuando la persona seleccionada necesite una autorización de compatibilidad para su contratación como Profesor Asociado de Ciencias de la Salud, y se obtenga en fecha posterior a aquella, el contrato tendrá efectos desde el reconocimiento de la compatibilidad.

10.—Norma final

10.1. Durante el desarrollo de los concursos, las comisiones de selección gozarán de autonomía funcional y se hallarán facultadas para resolver las cuestiones no previstas en las bases de esta convocatoria, así como para adoptar cuantos acuerdos y resoluciones sean necesarios para llevar a buen fin los procesos selectivos.

10.2. La actuación de la comisión de selección se ajustará a lo dispuesto en el Reglamento para los concursos de provisión de plazas de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud y en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

10.3. La impugnación de las listas definitivas de personas admitidas y excluidas y de las propuestas de provisión se realizará en la forma establecida en los apartados 4.5 y 7 de esta convocatoria. El resto de las actuaciones de las comisiones de selección no son susceptibles de impugnación, al tratarse de actos de trámite no cualificados, por lo que cualquier infracción en la que pudiesen incurrir deberá ser alegada al interponer reclamación contra la propuesta de resolución.

10.4. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse demanda ante los Juzgados de lo Social en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, de conformidad con lo establecido en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción laboral. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Oviedo, 18 de junio de 2024.—El Rector, P. D. (Resolución de 12 de junio de 2024, BOPA de 18 de junio), el Vicerrector de Políticas de Profesorado y Ordenación Académica.—Cód. 2024-05370.



Anexo I

Concurso: 01

Código: F007-413-DL0X121/570/636-ACSL

N.º de plazas: 3

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Cirugía y Especialidades Médico Quirúrgicas

Área de Conocimiento: Fisioterapia

Perfil sanitario: Fisioterapia

Titulación: Diplomado/Graduado en Fisioterapia

Centro sanitario: HUCA

Duración del contrato: Curso académico 2024-2025, prorrogable según la base Décima.2. n) e V del Concierto

Concurso: 02

Código: F007-413-DL0X1178/1477-ACSL

N.º de plazas: 2

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Cirugía y Especialidades Médico Quirúrgicas

Área de Conocimiento: Fisioterapia

Perfil sanitario: Fisioterapia

Titulación: Diplomado/Graduado en Fisioterapia o médico especialista en rehabilitación.

Centro sanitario: HUCA

Duración del contrato: Curso académico 2024-2025, prorrogable según la base Décima.2. n) e V del Concierto

Concurso: 03

Código: F007-645-DL0X1102-ACSL

N.º de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Cirugía y Especialidades Médico Quirúrgicas

Área de Conocimiento: Obstetricia y Ginecología

Perfil sanitario: Obstetricia y Ginecología

Titulación: Licenciado/Graduado en Medicina

Título de Facultativo Especialista: Obstetricia y Ginecología

Centro sanitario: H. U. Cabueñes

Duración del contrato: Curso académico 2024-2025, prorrogable según la base Décima.2. n) e V del Concierto

Concurso: 04

Código: F007-645-DL0X1443-ACSL

N.º de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Cirugía y Especialidades Médico Quirúrgicas

Área de Conocimiento: Obstetricia y Ginecología

Perfil sanitario: Obstetricia y Ginecología

Titulación: Licenciado/Graduado en Medicina

Título de Facultativo Especialista: Obstetricia y Ginecología

Centro sanitario: HUCA

Duración del contrato: Curso académico 2024-2025, prorrogable según la base Décima.2. n) e V del Concierto

Concurso: 05

Código: F007-653-DL0X194-ACSL

N.º de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Cirugía y Especialidades Médico Quirúrgicas

Área de Conocimiento: Otorrinolaringología

Perfil sanitario: Logopedia

Titulación: Diplomado/Graduado en Logopedia

Centro sanitario: H.U. Cabueñes

Duración del contrato: Curso académico 2024-2025, prorrogable según la base Décima.2. n) e V del Concierto



Concurso: 06

Código: F007-653-DL0X640-ACSL

N.º de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Cirugía y Especialidades Médico Quirúrgicas

Área de Conocimiento: Otorrinolaringología

Perfil sanitario: Otorrinolaringología

Titulación: Licenciado/Graduado en Medicina

Título de Facultativo Especialista: Otorrinolaringología

Centro sanitario: HUCA

Duración del contrato: Curso académico 2024-2025, prorrogable según la base Décima.2. n) e V del Concierto

Concurso: 07

Código: F007-817-DL0X1435-ACSL

N.º de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Cirugía y Especialidades Médico Quirúrgicas

Área de Conocimiento: Urología

Perfil sanitario: Urología

Titulación: Licenciado/Graduado en Medicina

Título de Facultativo Especialista: Urología

Centro sanitario: HUCA

Duración del contrato: Curso académico 2024-2025, prorrogable según la base Décima.2. n) e V del Concierto

Concurso: 08

Código: F007-830-DL0X1104-ACSL

N.º de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Cirugía y Especialidades Médico Quirúrgicas

Área de Conocimiento: Traumatología y Ortopedia

Perfil sanitario: Traumatología y Ortopedia

Titulación: Licenciado/Graduado en Medicina

Título de Facultativo Especialista: Traumatología y Cirugía Ortopédica

Centro sanitario: H.U. San Agustín

Duración del contrato: Curso académico 2024-2025, prorrogable según la base Décima.2. n) e V del Concierto

Concurso: 09

Código: F007-020-DL0X115/1440-ACSL

N.º de plazas: 2

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Cirugía y Especialidades Médico Quirúrgicas

Área de Conocimiento: Anatomía Patológica

Perfil sanitario: Anatomía Patológica

Titulación: Licenciado/Graduado en Medicina

Título de Facultativo Especialista: Anatomía Patológica

Centro sanitario: HUCA

Duración del contrato: Curso académico 2024-2025, prorrogable según la base Décima.2. n) e V del Concierto



Concurso: 10

Código: F007-090-DL0X602-ACSL

N.º de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Cirugía y Especialidades Médico Quirúrgicas

Área de Conocimiento: Cirugía

Perfil sanitario: Cirugía General

Titulación: Licenciado/Graduado en Medicina

Título de Facultativo Especialista: Cirugía General y del Aparato Digestivo

Centro sanitario: H.U. Cabueñes

Duración del contrato: Curso académico 2024-2025, prorrogable según la base Décima.2. n) e V del Concerto

Concurso: 11

Código: F007-090-DL0X924/1441/1442-ACSL

N.º de plazas: 3

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Cirugía y Especialidades Médico Quirúrgicas

Área de Conocimiento: Cirugía

Perfil sanitario: Cirugía General

Titulación: Licenciado/Graduado en Medicina

Título de Facultativo Especialista: Cirugía General y del Aparato Digestivo

Centro sanitario: HUCA

Duración del contrato: Curso académico 2024-2025, prorrogable según la base Décima.2. n) e V del Concerto

Concurso: 12

Código: F025-183-DL0X1224-ACSL

N.º de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Dermatología

Perfil sanitario: Dermatología

Titulación: Grado en Medicina o equivalente

Título de Facultativo Especialista: Dermatología

Centro sanitario: HUCA

Duración del contrato: Curso académico 2024-2025, prorrogable según la base Décima.2. n) e V del Concerto

Concurso: 13

Código: F025-255-DL0X1436-ACSL

N.º de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Enfermería

Perfil sanitario: Consultas de Neumología

Titulación: Grado en Enfermería o equivalente

Centro sanitario: HUCA

Duración del contrato: Curso académico 2024-2025, prorrogable según la base Décima.2. n) e V del Concerto



Concurso: 14

Código: F025-255-DL0X676-ACSL

N.º de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Enfermería

Perfil sanitario: Enfermería

Titulación: Grado en Enfermería o equivalente

Centro sanitario: SAMU Asturias

Duración del contrato: Curso académico 2024-2025, prorrogable según la base Décima.2. n) e V del Concierto

Concurso: 15

Código: F025-255-DL0X656-ACSL

N.º de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Enfermería

Perfil sanitario: Médico-Quirúrgica

Titulación: Grado en Enfermería o equivalente

Requisito específico: Turno de mañanas

Centro sanitario: H.U. San Agustín

Duración del contrato: Curso académico 2024-2025, prorrogable según la base Décima.2. n) e V del Concierto

Concurso: 16

Código: F025-255-DL0X1192-ACSL

N.º de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Enfermería

Perfil sanitario: Pediatría

Titulación: Grado en Enfermería o equivalente

Centro sanitario: C.S. Lugo de Llanera

Duración del contrato: Curso académico 2024-2025, prorrogable según la base Décima.2. n) e V del Concierto

Concurso: 17

Código: F025-255-DL0X932-ACSL

N.º de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Enfermería

Perfil sanitario: Quirófano de adultos

Titulación: Grado en Enfermería o equivalente

Centro sanitario: HUCA

Duración del contrato: Curso académico 2024-2025, prorrogable según la base Décima.2. n) e V del Concierto

Concurso: 18

Código: F025-255-DL0X545-ACSL

N.º de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Enfermería

Perfil sanitario: Quirófano de materno-infantil

Titulación: Grado en Enfermería o equivalente

Requisito específico: Turno de mañanas

Centro sanitario: HUCA

Duración del contrato: Curso académico 2024-2025, prorrogable según la base Décima.2. n) e V del Concierto



Concurso: 19

Código: F025-255-DL0X654-ACSL

N.º de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Enfermería

Perfil sanitario: Servicios Médico-Quirúrgicos o docencia

Titulación: Grado en Enfermería o equivalente

Requisito específico: Turno de mañanas

Centro sanitario: Hospital Valle del Nalón

Duración del contrato: Curso académico 2024-2025, prorrogable según la base Décima.2. n) e V del Concierto

Concurso: 20

Código: F025-255-DL0X432-ACSL

N.º de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Enfermería

Perfil sanitario: Urgencias de adultos

Titulación: Grado en Enfermería o equivalente

Requisito específico: Turno de mañanas

Centro sanitario: HUCA

Duración del contrato: Curso académico 2024-2025, prorrogable según la base Décima.2. n) e V del Concierto

Concurso: 21

Código: F025-255-DL0X2125-ACSL

N.º de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Enfermería

Perfil sanitario: UVI Polivalente adultos

Titulación: Grado en Enfermería o equivalente

Centro sanitario: HUCA

Duración del contrato: Curso académico 2024-2025, prorrogable según la base Décima.2. n) e V del Concierto

Concurso: 22

Código: F025-610-DL0X1109-ACSL

N.º de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Medicina

Perfil sanitario: Aparato Digestivo

Titulación: Grado en Medicina o equivalente

Título de Facultativo Especialista: Aparato Digestivo

Centro sanitario: H.U. Cabueñes

Duración del contrato: Curso académico 2024-2025, prorrogable según la base Décima.2. n) e V del Concierto



Concurso: 23

Código: F025-610-DL0X1726-ACSL

N.º de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Medicina

Perfil sanitario: Aparato Digestivo

Titulación: Grado en Medicina o equivalente

Título de Facultativo Especialista: Aparato Digestivo

Centro sanitario: HUCA

Duración del contrato: Curso académico 2024-2025, prorrogable según la base Décima.2. n) e V del Concierto

Concurso: 24

Código: F025-610-DL0X375-ACSL

N.º de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Medicina

Perfil sanitario: Cuidados Intensivos

Titulación: Grado en Medicina o equivalente

Título de Facultativo Especialista: Medicina Intensiva

Centro sanitario: HUCA

Duración del contrato: Curso académico 2024-2025, prorrogable según la base Décima.2. n) e V del Concierto

Concurso: 25

Código: F025-610-DL0X1107-ACSL

N.º de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Medicina

Perfil sanitario: Endocrinología

Titulación: Grado en Medicina o equivalente

Título de Facultativo Especialista: Endocrinología

Centro sanitario: H.U. Cabueñes

Duración del contrato: Curso académico 2024-2025, prorrogable según la base Décima.2. n) e V del Concierto

Concurso: 26

Código: F025-610-DL0X825-ACSL

N.º de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Medicina

Perfil sanitario: Endocrinología y Nutrición

Titulación: Grado en Medicina o equivalente

Título de Facultativo Especialista: Endocrinología y Nutrición

Centro sanitario: HUCA

Duración del contrato: Curso académico 2024-2025, prorrogable según la base Décima.2. n) e V del Concierto



Concurso: 27

Código: F025-610-DL0X1111-ACSL

N.º de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Medicina

Perfil sanitario: Medicina Familiar y Comunitaria

Titulación: Grado en Medicina o equivalente

Título de Facultativo Especialista: Medicina familiar y comunitaria

Centro sanitario: C.S. Área III (Avilés)

Duración del contrato: Curso académico 2024-2025, prorrogable según la base Décima.2. n) e V del Concierto

Concurso: 28

Código: F025-610-DL0X078-ACSL

N.º de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Medicina

Perfil sanitario: Medicina Familiar y Comunitaria

Titulación: Grado en Medicina o equivalente

Título de Facultativo Especialista: Medicina familiar y comunitaria

Centro sanitario: C.S. Área IV (Oviedo)

Duración del contrato: Curso académico 2024-2025, prorrogable según la base Décima.2. n) e V del Concierto

Concurso: 29

Código: F025-610-DL0X1108-ACSL

N.º de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Medicina

Perfil sanitario: Nefrología

Titulación: Grado en Medicina o equivalente

Título de Facultativo Especialista: Nefrología

Centro sanitario: H.U. San Agustín

Duración del contrato: Curso académico 2024-2025, prorrogable según la base Décima.2. n) e V del Concierto

Concurso: 30

Código: F025-610-DL0X716-ACSL

N.º de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Medicina

Perfil sanitario: Nefrología

Titulación: Grado en Medicina o equivalente

Título de Facultativo Especialista: Nefrología

Centro sanitario: HUCA

Duración del contrato: Curso académico 2024-2025, prorrogable según la base Décima.2. n) e V del Concierto



Concurso: 31

Código: F025-610-DL0X520-ACSL

N.º de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Medicina

Perfil sanitario: Neumología

Titulación: Grado en Medicina o equivalente

Título de Facultativo Especialista: Neumología

Centro sanitario: HUCA

Duración del contrato: Curso académico 2024-2025, prorrogable según la base Décima.2. n) e V del Concierto

Concurso: 32

Código: F025-610-DL0X1045/1052-ACSL

N.º de plazas: 2

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Medicina

Perfil sanitario: Neurología

Titulación: Grado en Medicina o equivalente

Título de Facultativo Especialista: Neurología

Centro sanitario: HUCA

Duración del contrato: Curso académico 2024-2025, prorrogable según la base Décima.2. n) e V del Concierto

Concurso: 33

Código: F025-610-DL0X650-ACSL

N.º de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Medicina

Perfil sanitario: Urgencias

Titulación: Grado en Medicina o equivalente

Título de Facultativo Especialista: Medicina Familiar y Comunitaria

Centro sanitario: H.U. Cabueñes

Duración del contrato: Curso académico 2024-2025, prorrogable según la base Décima.2. n) e V del Concierto

Concurso: 34

Código: F025-610-DL0X1110-ACSL

N.º de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Medicina

Perfil sanitario: Urgencias

Titulación: Grado en Medicina o equivalente

Título de Facultativo Especialista: Medicina Familiar y Comunitaria

Centro sanitario: H.U. San Agustín

Duración del contrato: Curso académico 2024-2025, prorrogable según la base Décima.2. n) e V del Concierto



Concurso: 35

Código: F025-615-DL0X2126-ACSL

N.º de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Medicina Preventiva y Salud Pública

Perfil sanitario: Medicina Preventiva y Salud Pública

Titulación: Grado en Medicina o equivalente

Título de Facultativo Especialista: Medicina Preventiva y Salud Pública

Centro sanitario: H.U. Cabueñes

Duración del contrato: Curso académico 2024-2025, prorrogable según la base Décima.2. n) e V del Concierto

Concurso: 36

Código: F025-615-DL0X1272-ACSL

N.º de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Medicina Preventiva y Salud Pública

Perfil sanitario: SAMU

Titulación: Grado en Medicina o equivalente

Título de Facultativo Especialista: Medicina Familiar y Comunitaria

Centro sanitario: SAMU-Asturias

Duración del contrato: Curso académico 2024-2025, prorrogable según la base Décima.2. n) e V del Concierto

Concurso: 37

Código: F025-670-DL0X1105-ACSL

N.º de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Pediatría

Perfil sanitario: Pediatría

Titulación: Grado en Medicina o equivalente

Título de Facultativo Especialista: Pediatría

Centro sanitario: C.S. Área IV (Oviedo)

Duración del contrato: Curso académico 2024-2025, prorrogable según la base Décima.2. n) e V del Concierto

Concurso: 38

Código: F025-770-DL0X660-ACSL

N.º de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Radiología y Medicina Física

Perfil sanitario: Radiología

Titulación: Grado en Medicina o equivalente

Título de Facultativo Especialista: Radiodiagnóstico

Centro sanitario: HUCA

Duración del contrato: Curso académico 2024-2025, prorrogable según la base Décima.2. n) e V del Concierto



Concurso: 39

Código: F025-770-DL0X206-ACSL

N.º de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Radiología y Medicina Física

Perfil sanitario: Radioterapia

Titulación: Grado en Medicina o equivalente

Título de Facultativo Especialista: Oncología Radioterápica

Centro sanitario: HUCA

Duración del contrato: Curso académico 2024-2025, prorrogable según la base Décima.2. n) e V del Concierto

Concurso: 40

Código: F034-680-DL0X978-ACSL

N.º de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Psicología

Área de Conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos

Perfil sanitario: Psicología Clínica

Centro sanitario: Salud Mental Área V

Duración del contrato: Curso académico 2024-2025, prorrogable según la base Décima.2. n) e V del Concierto

Anexo II

Concurso 01 y 02

Departamento: Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas

Área de Conocimiento: Fisioterapia

1. Comisión titular

Presidencia: Juan Carlos de Vicente Rodríguez

Secretaría: María Isabel Cuesta Fernández

Vocalía Primera: María Medina Sánchez

Vocalía Segunda: Rubén Cuesta Barriuso

Vocalía Tercera: Marta Valencia Prieto

2. Comisión suplente

Presidencia: Juan Pablo Rodrigo Tapia

Secretaría: Fernando López Álvarez

Vocalía Primera: Jesús Manuel Merayo Lloves

Vocalía Segunda: María José García-Pola Vallejo

Vocalía Tercera: María Begoña Baamonde Arbaiza

Concurso 03 y 04

Departamento: Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas

Área de Conocimiento: Obstetricia y Ginecología

1. Comisión titular

Presidencia: Ángel Plácido Llana Coto

Secretaría: María Isabel Cuesta Fernández

Vocalía Primera: Iván Fernández Vega

Vocalía Segunda: Jesús María Fernández Gómez

Vocalía Tercera: Luis Manuel Junquera Gutiérrez

2. Comisión suplente

Presidencia: Ignacio María González-Pinto Arrillaga

Secretaría: Fernando López Álvarez

Vocalía Primera: José Fernando Alfonso Sánchez

Vocalía Segunda: María Begoña Baamonde Arbaiza

Vocalía Tercera: María Medina Sánchez



Concurso 05 y 06

Departamento: Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas

Área de Conocimiento: Otorrinolaringología

1. Comisión titular

Presidencia: José Luis Llorente Pendás

Secretaría: Fernando López Álvarez

Vocalía Primera: Juan Pablo Rodrigo Tapia

Vocalía Segunda: César Antonio Álvarez Marcos

Vocalía Tercera: Juan Manuel Cobo Plana

2. Comisión suplente

Presidencia: Juan Carlos de Vicente Rodríguez

Secretaría: Iván Fernández Vega

Vocalía Primera: Luis Manuel Junquera Gutiérrez

Vocalía Segunda: Martín Ignacio Puente Rodríguez

Vocalía Tercera: María Begoña Baamonde Arbaiza

Concurso 07

Departamento: Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas

Área de Conocimiento: Urología

1. Comisión titular

Presidencia: Juan Pablo Rodrigo Tapia

Secretaría: Iván Fernández Vega

Vocalía Primera: Jesús María Fernández Gómez

Vocalía Segunda: Ángel Plácido Llana Coto

Vocalía Tercera: María Begoña Baamonde Arbaiza

2. Comisión suplente

Presidencia: José Luis Llorente Pendás

Secretaría: Fernando López Álvarez

Vocalía Primera: César Antonio Álvarez Marcos

Vocalía Segunda: Ignacio María González-Pinto Arrillaga

Vocalía Tercera: María Medina Sánchez

Concurso 08

Departamento: Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas

Área de Conocimiento: Traumatología y Ortopedia

1. Comisión titular

Presidencia: Luis Manuel Junquera Gutiérrez

Secretaría: Rubén Cuesta Barriuso

Vocalía Primera: Marta Valencia Prieto

Vocalía Segunda: Félix Antonio de Carlos Villafranca

Vocalía Tercera: María Medina Sánchez

2. Comisión suplente

Presidencia: Juan Carlos de Vicente Rodríguez

Secretaría: María Isabel Cuesta Fernández

Vocalía Primera: César Antonio Álvarez Marcos

Vocalía Segunda: Alberto Ignacio Sicilia Felechosa

Vocalía Tercera: Fernando López Álvarez



Concurso 09

Departamento: Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas

Área de Conocimiento: Anatomía Patológica

1. Comisión titular

Presidencia: José Luis Llorente Pendás

Secretaría: Iván Fernández Vega

Vocalía Primera: Alberto Ignacio Sicilia Felechosa

Vocalía Segunda: Fernando López Álvarez

Vocalía Tercera: María Begoña Baamonde Arbaiza

2. Comisión suplente

Presidencia: Juan Pablo Rodrigo Tapia

Secretaría: Marta Valencia Prieto

Vocalía Primera: Martín Ignacio Puente Rodríguez

Vocalía Segunda: Jesús María Fernández Gómez

Vocalía Tercera: María Medina Sánchez

Concurso 10 y 11

Departamento: Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas

Área de Conocimiento: Cirugía

1. Comisión titular

Presidencia: Ignacio María González-Pinto Arrillaga

Secretaría: Iván Fernández Vega

Vocalía Primera: Juan Carlos de Vicente Rodríguez

Vocalía Segunda: César Antonio Álvarez Marcos

Vocalía Tercera: Jesús María Fernández Gómez

2. Comisión suplente

Presidencia: Ángel Plácido Llaneza Coto

Secretaría: Fernando López Álvarez

Vocalía Primera: José Luis Llorente Pendás

Vocalía Segunda: María José García-Pola Vallejo

Vocalía Tercera: José Fernando Alfonso Sánchez

Concurso 12

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Dermatología

1. Comisión titular

Presidencia: Corsino Rey Galán

Secretaría: Ana Fernández Somoano

Vocalía Primera: Jorge Santos-Juanes Jiménez

Vocalía Segunda: Julián Rodríguez Suárez

Vocalía Tercera: Alberto Lana Pérez

2. Comisión suplente

Presidencia: Eliecer Coto García

Secretaría: Javier Bordallo Landa

Vocalía Primera: Gonzalo Solís Sánchez

Vocalía Segunda: María del Pilar Mosteiro Díaz

Vocalía Tercera: María Paz García-Portilla González



Concurso 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Enfermería

1. Comisión titular

Presidencia: Eliecer Coto García

Secretaría: Jorge Santos-Juanes Jiménez

Vocalía Primera: María del Pilar Mosteiro Díaz

Vocalía Segunda: Javier Bordallo Landa

Vocalía Tercera: María Paz García-Portilla González

2. Comisión suplente

Presidencia: Corsino Rey Galán

Secretaría: Ana Fernández Somoano

Vocalía Primera: Gonzalo Solís Sánchez

Vocalía Segunda: Julián Rodríguez Suárez

Vocalía Tercera: Alberto Lana Pérez

Concurso 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Medicina

1. Comisión titular

Presidencia: Víctor Asensi Alvarez

Secretaría: Manuel Menéndez González

Vocalía Primera: Emilio Esteban González

Vocalía Segunda: Manuel Sánchez Fernández

Vocalía Tercera: Luis Menéndez Antolín

2. Comisión suplente

Presidencia: Juan Carlos Torre Alonso

Secretaría: Pablo Avanzas Fernández

Vocalía Primera: Manuel Rodríguez García

Vocalía Segunda: Elias Delgado Alvarez

Vocalía Tercera: Rafael Vicente Castro Delgado

Concurso 29, 30, 31, 32, 33 y 34

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Medicina

1. Comisión titular

Presidencia: Juan Carlos Torre Alonso

Secretaría: Pablo Avanzas Fernández

Vocalía Primera: Manuel Rodríguez García

Vocalía Segunda: Elias Delgado Alvarez

Vocalía Tercera: Rafael Vicente Castro Delgado

2. Comisión suplente

Presidencia: Víctor Asensi Alvarez

Secretaría: Manuel Menéndez González

Vocalía Primera: Emilio Esteban González

Vocalía Segunda: Manuel Sánchez Fernández

Vocalía Tercera: Luis Menéndez Antolín



Concurso 35 y 36

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Medicina Preventiva y Salud Pública

1. Comisión titular

Presidencia: Corsino Rey Galán

Secretaría: Ana Fernández Somoano

Vocalía Primera: Gonzalo Solís Sánchez

Vocalía Segunda: Julián Rodríguez Suárez

Vocalía Tercera: Alberto Lana Pérez

2. Comisión suplente

Presidencia: Eliecer Coto García

Secretaría: Jorge Santos-Juanes Jiménez

Vocalía Primera: María del Pilar Mosteiro Díaz

Vocalía Segunda: Javier Bordallo Landa

Vocalía Tercera: María Paz García-Portilla González

Concurso 37

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Pediatría

1. Comisión titular

Presidencia: Corsino Rey Galán

Secretaría: Ana Fernández Somoano

Vocalía Primera: Gonzalo Solís Sánchez

Vocalía Segunda: Julián Rodríguez Suárez

Vocalía Tercera: Alberto Lana Pérez

2. Comisión suplente

Presidencia: Eliecer Coto García

Secretaría: Jorge Santos-Juanes Jiménez

Vocalía Primera: María del Pilar Mosteiro Díaz

Vocalía Segunda: Javier Bordallo Landa

Vocalía Tercera: María Paz García-Portilla González

Concurso 38 y 39

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Radiología y Medicina Física

1. Comisión titular

Presidencia: Corsino Rey Galán

Secretaría: Ana Fernández Somoano

Vocalía Primera: Gonzalo Solís Sánchez

Vocalía Segunda: Julián Rodríguez Suárez

Vocalía Tercera: Alberto Lana Pérez

2. Comisión suplente

Presidencia: Eliecer Coto García

Secretaría: Jorge Santos-Juanes Jiménez

Vocalía Primera: María del Pilar Mosteiro Díaz

Vocalía Segunda: Javier Bordallo Landa

Vocalía Tercera: María Paz García-Portilla González



Concurso 40

Departamento: Psicología

Área de Conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico

1. Comisión titular

Presidencia: Laura Elisabet Gómez Sánchez

Secretaría: Gloria García Fernández

Vocalía Primera: Yolanda Fontanil Gómez

Vocalía Segunda: Elena García Vega

Vocalía Tercera: Ana María González Menéndez

2. Comisión suplente

Presidencia: Francisco Javier Rodríguez Díaz

Secretaría: María Mercedes Paino Piñeiro

Vocalía Primera: Roberto Secades Villa

Vocalía Segunda: José Ramón Fernández Hermida

Vocalía Tercera: María Concepción Fernández Rodríguez

Anexo III

1. Formación recibida: 24 puntos.

- a) Formación especializada, continuada, técnica o profesionalizada, en el campo al que pertenece la plaza (hasta 16 p.):
 - Especialista en el área de conocimiento convocada 10 p.
 - Tesis doctoral: 6 p.
- b) Cursos y seminarios recibidos de perfeccionamiento pedagógico, mejora docente o nuevas tecnologías, con especial consideración hacia aquellos que tengan o pertenezcan a programas con mención de calidad (hasta 4 p.):
 - Master académico o profesional acreditado por la ANECA: hasta 4 p.
 - Cursos de formación pedagógica-ICE o Universidad: hasta 2 p. (0,2 p. por curso)
 - Otros cursos relacionados con el perfil y acreditados por la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud: hasta 2 p.
 - Hasta 2 créditos: 0,1 p. por curso
 - Más de 2 créditos: 0,2 p. por curso
- c) Calificación media en la titulación de grado o licenciatura/diplomatura que justifica la participación en el presente concurso en función de la calificación: hasta 2 p.
- d) Calificación media en las materias propias del área en la que se encuadra la plaza a la que se concurre en función de la calificación: hasta 2 p.

2. Experiencia docente: 19 puntos.

- a) Acreditación de la ANECA para figuras de profesores funcionarios o con contrato laboral (hasta 10 p.):
 - Profesor titular: 10 p.
 - Contratado Doctor: 7 p.
 - Ayudante doctor: 5 p.
 - Colaborador: 3 p.
- b) Participación en proyectos de innovación docente o publicaciones de carácter docente: hasta 3 p.
 - Publicaciones de carácter docente orientadas a formación pedagógica: hasta 1 p.
 - Proyectos de innovación pedagógica: hasta 2 p.
- c) Colaboración en actividades docentes universitarias como Colaborador de Honor en el Área de Conocimiento en la que se convoca la plaza (se reconocerán, como máximo la puntuación correspondiente a 4 años): hasta 2 p.
- d) Colaboración docente en actividades organizadas por organismos públicos o de otra naturaleza, acreditadas por la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud: hasta 0,5 p.
- e) Contrato como profesor asociado con evaluación favorable: hasta 3 p.
- f) Otras colaboraciones en la docencia universitaria de grado o postgrado, acreditadas por la ANECA: hasta 0,5 p.

3. Experiencia profesional y científica en instituciones sanitarias (hasta 52 puntos):

- a) Niveles de competencia técnica especializada en el campo para el que se convoca la plaza (hasta 10 p.):
 - Jefe de servicio de hospital o institución sanitaria: hasta 10 p.
 - Jefe de unidad o centro de investigación: hasta 10 p.
 - Jefe de sección de hospital o institución Sanitaria: hasta 9 p.
 - Jefe de grupo de centro de investigación: hasta 9 p.
 - Adjunto/Facultativo Especialista de área: hasta 8 p.
- b) Miembro de los equipos de investigación de proyectos de investigación sanitaria (I+D+I) financiados en convocatoria pública y competitiva en los últimos 10 años (hasta 10 p.):



- Como Investigador principal (por proyecto): 5 puntos
 - Como investigador asociado (por proyecto): 3 puntos
- c) Publicaciones y comunicaciones y otros trabajos de difusión de la investigación, en los últimos 10 años (hasta 15 p.):
- Publicaciones en revistas científicas con revisión por pares hasta 10 p.
 - Con factor de impacto:
 - Publicaciones incluidas en el primer cuartil: 1 p. por publicación
 - Resto de publicaciones: 0,5 p. por publicación
 - Sin factor de impacto: 0,25 p. por publicación (hasta 2 p.):
 - Libros y capítulos de libros: hasta 3 p.
 - Libros (editados): 1 p. por cada uno
 - Capítulos de libros: 0,5 p. por cada uno
 - Comunicaciones a congresos: hasta 2 p.:
 - Internacionales: 0,2 por comunicación
 - Nacionales: 0,1 por comunicación
- d) Colaboración en actividades científicas y/o tecnológicas con áreas de conocimiento en la que se convoca la plaza (hasta 10 p.):
- Dirección de trabajos de Investigación de Doctorado, Trabajos Fin de Máster y/o Fin de Grado. Cada uno 0,5 puntos.
 - Dirección de Tesis Doctorales. Cada una 1,5 puntos.
 - Otras colaboraciones científicas en trabajos de investigación y/o ensayos clínicos. Cada uno 0,2 puntos.
- e) Estancias en centros internacionales de perfeccionamiento profesional (hasta 7 p.):
- Cada tres meses o fracción 1 punto.
4. Opcionalmente, a criterio de la Comisión evaluadora, podrá realizarse una entrevista con un valor máximo de 5 puntos.